

Decreto N.º Mermado el Ayuntamiento de esta Villa
de Chequirú en el día de hoy diez de
Abril de mil ochocientos treinta y tres,
de las especies subministradas a
las tropas de M. en todo el mes de Mayo ul-
timo venido, han tenido los precios sig.

La ración de pan veinte y un marcos
de queso de curado quince y medio
de vino de para, nueve cuartos
de vino de mesa, diez cuartos
de vino de mesa, se audite por
este dilig. q. firmar los de q. se con-
pone, de q. yo el Sr. D. J. de S. J.

Juan Diego Ruiz Antonio Chino Antonio Mar.
el Gerente Lorenzo

Juan. Corbalan

Lorenzo Demaisa Juan Co. Foxarella
del Puente
Antonio Gilchico
Antonio

Alfonso Gomez
de Saravio

Decreto N.º Mermado el Ayuntamiento de esta Villa de
Chequirú en el día de hoy diez de Mayo de mil ochocientos

